



RESOLUCIÓN N° 1139 DE 2023
Agosto 8

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1007 del 14 de julio de 2023, se estableció la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, y se convocó mediante concurso general un cargo docente de medio tiempo para el Departamento de Pediatría, área disciplinar Psiquiatría y Psiquiatría Infantil.
- b. Que la lista de elegibles quedó conformada de la siguiente manera: primer puesto SILVIA JULIANA OREJARENA SERRANO identificada con la cédula de ciudadanía número 37512637, alcanzando un puntaje de 910,71.
- c. Que según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021, por el cual se reglamentó el proceso de selección de los profesores de la Universidad, se establece en orden de puntaje la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2023, teniendo en cuenta que la convocatoria se surtió para cubrir un cargo docente de medio tiempo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar a la especialista SILVIA JULIANA OREJARENA SERRANO identificada con la cédula de ciudadanía número 37512637, para desempeñar el cargo de Profesora, con dedicación de medio tiempo, adscrita al Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento de que trata el presente artículo lo cubre una vacante docente de medio tiempo prevista en el Departamento de Pediatría.

PARÁGRAFO 2. Para entrar a ejercer el cargo de docente, la especialista SILVIA JULIANA OREJARENA SERRANO deberá tomar posesión del mismo, dejándose constancia en el acta de posesión que los dos (2) primeros años de servicio corresponden al período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de agosto de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN